Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 06 de julio de 2018.-

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 02/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL - ID Nº 342.701

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 04

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:
SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), (Pags. 9 y 10) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

(a) ***Capacidad financiera***

Deberá contar con las condiciones financieras mínimas siguientes

- Patrimonio propio no comprometido: Al 30/06/2017 Gs. 16.000.000.000.- (Guaraníes Diez y Seis mil millones)
- Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes Cuatro mil millones) al 30/06/2017
- Disponibilidades:

  Al 30/06/2015: Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones); al 30/06/2016: Gs. 11.000.000.000 (Guaraníes once mil millones); al 30/06/2017: Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones), incluyendo cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos, entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción.

  Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres) como mínimo - Calificaciones de los Reaseguradores: A "Standard & Poor's o su equivalente

- Calificaciones de las empresas aseguradoras: la calificación mínima de empresas oferentes deberá ser "A" de acuerdo a los Indicadores financieros y Calificación de Riesgos publicada por la Superintendencia de Seguros al 31/12/2017

  Obs: Sera exigible la presentación de una carta compromiso de Reaseguradores y/o Brokers inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en

  caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Lider y su porcentaje de participación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las caracteristicas socioculturales de género, generación y en armonia con el ambiente.

- Visita de inspección: (previo acuerdo con el Dpto. de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de las empresas oferentes) o Declaración Jurada que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Cuente con una Antigüedad mínima de 10 (diez) años.
- Capital:

  Al 30/06/2015: Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco mil millones)

  Al 30/06/2016: Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes Siete mil millones)

  Al 30/06/2017: Gs. 7.500.000.000 (Guaraníes Siete mil quinientos millones)

  Además con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se deberán presentar fotocopias autenticadas por Escribano Publico de los Balances Generales aprobados correspondientes a 3 (tres) últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017), acompañados de la fotocopia autenticada por Escribano Publico de la Declaración Jurada del Pago del Impuesto a la Renta de los 3 últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), presentado al Ministerio de Hacienda, a fin de considerar los siguientes índices:

  - Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)

  - Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).

  - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.

  - El nivel de solvencia mínimo requerido es: 1.40

  En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad Financiera.

  Obs.: *Los ratios correspondientes a los ejercicios cerrados a junio de los años* 2015, 2016 y 2017, *deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.*

Obs: En cuanto a los Consorcio (Coaseguros) se aplicará para todos los integrantes del Consorcio

ENMIENDA 2:

Se hace mención que fueron modificadas las fechas de consulta y apertura, la misma se encuentra establecido en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

EG/ea

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos